

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 1 de diciembre de 2015, del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, sobre aprobación de un convenio con el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF) de la Diputación Provincial de Sevilla en materia de multas de tráfico. (PP. 3003/2015).*

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 19 de noviembre de 2015 se aprobó la delegación en la Excm. Diputación de Sevilla, a través del OPAEF, como ente instrumental de la misma, de las facultades y la gestión y recaudación en período voluntario y ejecutivo, de las deudas correspondientes a multas por infracción de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial y a las Ordenanzas municipales de circulación impuestas por este Ayuntamiento.

Así mismo se aprobó la suscripción de un convenio con el citado OPAEF mediante el que se formaliza la referida delegación de competencias, en los términos cuyo texto ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Sevilla número 245, de fecha 20.10.2012, denominado «Convenio Tipo para la instrucción y resolución de los expedientes sancionadores y la gestión y recaudación de multas por infracciones a la Ley sobre Tráfico y Seguridad Vial y a las Ordenanzas municipales de circulación», y que consta en el expediente núm. 10776/2015 con código seguro de validación 4W6NS5D6M47Q2JGC2HY2N26RH, verificación en <http://ciudadalcala.sedelectronica.es>.

Lo que se hace público de conformidad con lo preceptuado en los artículos 7.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alcalá de Guadaíra, 1 de diciembre de 2015.- El Secretario General, Fernando Manuel Gómez Rincón.